

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA Respuesta escrita

A principios del mes de Septiembre como consecuencia de las denuncias interpuestas por el SPPME-A, en relación a las deficiencias existentes en el edificio Ranilla, un inspector de trabajo en unión de varios representantes del citado Sindicato, se giró visita de Inspección al mismo, levantando acta sobre los requerimientos que se deberían de llevar a cabo:

- Dotar al Edificio de señalización, evacuación y emergencias con plazo 30 de Septiembre de 2.022.
- Realizar simulacro de evacuación de emergencias con plazo de 30 de Octubre de 2.022.
- Habilitar la Sala fría exclusiva para la manipulación de armas con plazo inmediato.
- Cumplir con las condiciones de temperatura en todas las dependencias y lugares de trabajo acorde al 486/97.
- Limpiar los depósitos de agua para consumo humano con plazo inmediato.
- Realizar evaluación de riesgos de aseos y vestuarios a plazo de 30 de Octubre de 2.022.
- Desinfección y desinsectación de las plazas de garajes con plazo inmediato.
- Suprimir las manchas de grasa y o aceite con plazo inmediato.
- Limpiar cristales y dependencias interiores con plazo de 30 de Septiembre de 2.022.

Asimismo comunicaban que en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional por incumplimiento del presente requerimiento, se daría cuenta a la Fiscalía para evaluar la

Código Seguro De Verificación	lasM799fangsMiVYjQm9yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	05/10/2022 20:11:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lasM799fangsMiVYjQm9yA==		





responsabilidad penal y civil para el Presidente de la Corporación Municipal y de los Jefes de Servicio Competentes.

Exigiendo además a los Jefes de Servicio de cada una de las Unidades Administrativas, para que comparezcan ante la Inspección el pasado día 19 de Septiembre, aportando la documentación siguiente:

- 1).-Plan de Emergencia del Edificio.
- 2).- Planificación de simulacro de evaluación.
- 3).- Coordinación Preventiva con otras entidades colaboradoras del Edificio.

Por todo ello, los Concejales del Partido Popular, formulan al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS:

¿Se han cumplido los requerimientos solicitados por la Inspección de Trabajo, como consecuencia de la visita a Ranilla el pasado 7 de Septiembre?

En caso negativo, a excepción de los autorizados para su realización a finales del mes de Octubre, ¿cuáles se han quedado sin cumplir?

En el caso de que se hayan quedado algún requerimiento por cumplir, ¿cuál ha sido el motivo?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	lasM799fangsMiVYjQm9yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	05/10/2022 20:11:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lasM799fangsMiVYjQm9yA==		

